

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	CÓDIGO: GAD-FO-09 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: ABRIL 23 DE 2020 PÁGINA: 1 de 11
---	---------------------------------------	--

Fecha de la Reunión

DÍA	MES	AÑO
12	12	2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE CONTRATO	374-2025
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
VALOR DE CONTRATO	\$ 500.990.000
FECHA DE INICIACIÓN	12/12/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
SUPERVISOR ETITC	Profesional de Informática y Telecomunicaciones o quien haga sus veces. Jair Alejandro Contreras Parra

2. PARTICIPANTES

2.1 ASISTENTES	2.2 AUSENTES
Jhon Alejandro Diaz Charry. Claryicon Jair Alejandro Contreras Parra. ETITC.	
2.3 INVITADOS	
2.4 OBSERVACIONES	
Reunión realizada por TEAMS	

Hora de Inicio

9	00
----------	-----------

OBSERVACIONES:

--

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3.1 PRINCIPALES DISCUSIONES Y CONCLUSIONES

Se dará ejecución al contrato 374-2025 que tiene como objeto: ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PANTALLAS ONESCREEN TOUCHSCREEN T7 PARA LAS AULAS DE CLASE DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL"

Incluye lo siguiente:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

CÓDIGO: GAD-FO-09

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: ABRIL 23 DE 2020

PÁGINA: 2 de 11

Can.	Ítem	Descripción
30	T7-86	OneScreen Touchscreen T7-86" Android EDLA
30	OPS	OneScreen OPS i7/16GB/512SSD/Win11Pro
200	IA	Paquete de licencias de IA (QZ-SuperNotes,Os.Control)
1500	ED	Plataforma Educativa (OneScreen Academy)
1	LED	Pantalla OneScreen LED GOB Touch 135" Win11Pro
36	GURU	Garantía 36 Meses En sitio
30	K100	OneScreen K100 Con PAD

Pantallas interactivas de referencia T7-86 Cantidades: 30 Pantallas interactivas deT7-86"

Software

EDLA-Certified	EDLA certification provides exclusive access to Google Play services, Google Drive, & Google Voice Assistant.
Improved user interface	Smart, intuitive UI with a floating toolbar helps you automate your daily tasks. Use Duplicate or Extend mode to elevate your lesson experience.
Secure user account	OneScreen Accounts integrates Google Accounts and cloud drives for each user. It also supports NFC card and QR code login.
Screen sharing	OneScreen Share allows multi-device screen share and streaming with up to 9 devices supported (iOS, Android, Windows, Chrome, MacOS), top-mounted SnapCam 2 (optional) and built-in microphone.
Interactive whiteboard	OneScreen Write is a powerful annotation tool with cloud drive integration, built-in browser, multi-user, pressure sensitive touch and multiple types of pens with text recognition and shape recognition.
Device management	OneScreen Central provides centralized management of settings, policies and applications for your touchscreen displays alongside broadcast messaging to devices.
Priority notifications	OneScreen Beacon allows users to send priority notifications via email, phone and text message using the NFC card.
Closed captions and lesson summaries	OneScreen Scribe uses built-in microphone to display real-time closed captions to facilitate hearing impaired audience. The transcribed notes are summarized using AI and can be shared with students.
Quiz generation	OneScreen QuizWiz supports accurate AI-based quiz generation using trusted content. Its integration with Google Drive and Google Forms allows easier and more secure lesson content transfers.
Student engagement and lesson capture	OneScreen LearningHub lets you conduct more engaging classroom sessions with real-time student participation analytics. Lessons can be recorded with audio and captions and shared with students over LMS (Moodle, Google Classroom, Canvas, etc.).

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

CÓDIGO: GAD-FO-09

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: ABRIL 23 DE 2020

PÁGINA: 3 de 11

Hardware Components

Interactive Display Diagonal	85"	OPS PC	OneScreen OPS PC i7
Camera	OneScreen SnapCam 2		
Keyboard/ Mouse	Full-length Logitech wireless keyboard with touchpad (range 33 ft.)		
Cables and accessories	1x HDMI cable, 1x Power cable, 1x USB touch cable, 2x Stylus pens with antibacterial coating, 1x Remote control for display, 1x Whiteboard magnetic eraser, 1x Remote control for Camera, 1x OneScreen Beacon card with NFC, 1x Quick Start Guide, 1x Wall Mount Installation Manual		
Wall Mount	VESA Standard 800 x 600 Flush Wall mount		

Interactive Display

Computing			
Operating System	Android 13 with EDLA	RAM	8 GB
Processor	Octa-core processor (4x A76 + 4x A55)	Storage	128 GB
		NPU (for AI processing)	Triple-core (up to 6 TOPS)
Panel			
Panel Backlight	LED	Brightness	450 cd/m²
Resolution	3840 x 2160	Aspect Ratio	16:9
Display Colors	1.07 Billion (10 bit)	Viewing Angle	178°
Refresh Rate	60 Hz		
Touch			
Touch Type	IR touch with Zero bonding Gen2	Maximum Touch Points	50
Touch Accuracy	1 mm	Touch Response Time	<2.5 ms
Audio			
Speakers	2x 20W Built-in, Left/ Right with stereo output	Microphone	Built-in 8 microphone array with noise reduction
Subwoofer	1x 25W		
Power			
Power	0.5 W (standby)	Power Consumption	375 W (typical)
Power Consumption	530 W (maximum)		
Physical			
Product Weight	142.8 Lbs	Product Dimensions	77.0" x 46.4" x 2.7" (W x H x D)
Shipping Weight	183.7 lbs	Shipping Dimensions	83.1" x 51.3" x 8.9" (W x H x D)



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

CÓDIGO: GAD-FO-09

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: ABRIL 23 DE 2020

PÁGINA: 4 de 11

Ports and Connectivity

HDMI input	4x (1x Front, 3x Side)	HDMI output	1x
USB ports	5x (2x Front 3.0, 2x Side 3.0, 1x Side 2.0)	RS-232	1x
RJ45	2x (in/out 10/100/1000 Mbps)	Touch USB ports	2x USB 2.0
Blue tooth	5.0	Wi-Fi	Wi-Fi 6 (2.4 GHz + 5 GHz)
S/PDIF	1x	DP 1.2	1x
Audio in	1x 3.5 mm	Audio out	1x 3.5 mm
Type-C in	3x (1x Front 100W, 1x Side 15W, 1x Top)	Type-C out	1x Rear (supports 4K @ 60 Hz video out)
Type-C functionality	Full-feature Type-C with USB, video, audio, network and touch support		

Glass

Surface Protection Anti-glare, Anti-fingerprint, 9H hardness

OPS PC

Computing

Operating System	Windows 11	RAM	16 GB
Storage	256 GB	Processor	Intel i7
Trusted Platform Module	TPM 2.0	Graphics	Intel® Iris Xe Graphics

Ports and Connectivity

Input/Output Ports	2x USB 3.1, 1x USB 2.0, 1x USB Type-C, 1x Mic in, 1x Audio jack, 1x HDMI 1.4, 1x RJ45
Connectivity	Gigabit ethernet, Bluetooth 5.2, Wi-Fi 5

Camera

Lens and Imaging

Resolution	3840 x 2160 @30Hz	Digital Zoom	Up to 5x
Field of View	DFOV=118.8° HFOV=109.9° VFOV=74.6°	Lens	f=2.5 mm with 1/2.8" CMOS / 8.46 MP

PTZ

Supported functions Electronic pan / tilt / zoom using built-in AI or by using remote control (provided) Supports presenter tracking Supports AI auto-framing mode

Audio

Microphone Array microphone

Pantallas interactivas de referencia LED 135"
Cantidades: 1 Pantallas interactivas LED 135"

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

CÓDIGO: GAD-FO-09

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: ABRIL 23 DE 2020

PÁGINA: 5 de 11

Características del Hardware

Dimensiones		Datos de la pantalla	
Pulgadas	135"	Tecnología del Panel	COB (Chip On Board) con calibración por píxel
Tamaño en Mts.	3.04 x 1.75 m (sin base) / 3.04 x 2.44 m (con base)	Tipo de Pantalla	LED de una sola pieza
Características Generales		Resolución Total	1920 x 1080 px
Pixel Pitch	1.56 mm	Área visible	5.07 m ²
Configuración de Pixel	COB integrado	Características de la estructura	
Brillo	≥600 Nits	Sistema Operativo OPS	Windows 10 Pro
Método conducción	Calibración por píxel (tecnología flip-chip)	Procesador OPS	Intel Core i5-10400
Angulo de Visión	Horizontal 160° / Vertical 160°	Memoria RAM / Almacenamiento	16 GB RAM / 256 GB SSD
Control de brillos	Calibración automática por píxel (110% NTSC)	Wi-Fi y Bluetooth	Wi-Fi 6 (2.4GHz / 5GHz) + Bluetooth 5.0
Frecuencia de actualización	60 Hz	NFC integrado	Compatible con MIFARE, FeliCa, ISO/IEC 14443
Frecuencia de frame	60 Hz	Entradas multimedia	Armario en aluminio fundido a presión
Número de colores	Gama de color ampliada NTSC 110%	Frecuencia de Actualización	HDMI ARC, USB-C, USB 3.0, Audio 3.5mm, RS232, VGA
Procesador de video	MSD3683 (principal) + OPS Intel i5 integrado	Audio	2 x 20W estéreo
Puerto entrada	HDMI 2.0 (ARC), USB, VGA, RS232, Audio 3.5mm, Type-C	Touch	Infrarrojo, 20 puntos simultáneos
Consumo	1450W (máximo sin OPS)	Compatibilidad proyección	Hasta 4 dispositivos simultáneos (iOS / Android / Windows / macOS / ChromeOS)
Alimentación Eléctrica	AC 100-240V, 50/60Hz	Funcionamiento a temperatura	-10°C ~ 40°C
Tamaño real	3.04 x 1.75 m (sin base) = 5.07 m ²	Humedad de operación	10% ~ 90% RH (sin condensación)
Conectividad avanzada	Wi-Fi 6 / Bluetooth 5.0 / NFC / USB-C / HDMI ARC		
Tecnología de pantalla	COB con calibración por píxel y panel sellado IP54		
Distancia de visualización óptima	Recomendada ≥3 m		
Control de brillo	Calibración individual por píxel (COB)		
Tasa de defectos	Tecnología COB con tolerancia extendida		

OneScreen OPS i7: OneScreen OPS i7/16GB/256SSD
Cantidad: 31 unidades de OneScreen OPS i7/16GB/256SSD



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

CÓDIGO: GAD-FO-09

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: ABRIL 23 DE 2020

PÁGINA: 6 de 11

OPS PC I7

Procesador	CPU	Intel® I7 11th gen
	Memoria / RAM	16GB DDR4 / Máximo 32GB
	Almacenamiento	SATA SSD 256GB
Tarjeta de video	Modelo	Intel® Iris Xe Graphics
Wifi y Conectividad	Chip	Intel Dual Band Wireless
	Frecuencia	2.4GHz / 5GHz
	Type	Wi-Fi 5/BT 5.2 module
	Estandar	802.11 ac/b/g/n/a/ax
Puertos	Conector JAE	1 x JAE 80pin DC IN
	HDMI	1 x HDMI1.4
	LAN	x1 RJ45 (10/100/1000Mbps/1GB)
	USB	2 x USB 3.1, 1 x USB2.0,
	TYPE-C	1 x Type-C(USB3.1)
	Audio	1 x Line-out (3.5 mm Out) & MIC-In Two
	Antenas WIFI y Bluetooth	In One Connector 2 x Wi-Fi/BT ANT
Fuente de alimentación	Voltaje	12~19V DC IN
Software que soporta	Sistema	Windows 10 y Windows 11
	Watchdog	Soporta
	TPM	Soporta 2.0
	vPro/AMT	No soporta
Características físicas	Dimensiones	119(L) x 180(W) x 30(H) mm
	Disipador	Ventilador
Ambiente de trabajo	Temperatura de operación	-5~45°C
	Humedad relativa	5%~95% (Sin condensación)

Obligaciones Generales del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la ETITC.
2. Constituir y allegar a la ETITC las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, cuando aplique.
3. Participar y apoyar a la ETITC en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la ETITC a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
7. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	CÓDIGO: GAD-FO-09 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: ABRIL 23 DE 2020 PÁGINA: 7 de 11
---	---	---

contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago 8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la ETITC 9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad. 10. Participar en la inducción y entrenamiento organizado por la ETITC cuando aplique. 11. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la ETITC, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia 12. Devolver a la ETITC, una vez finalizado la ejecución del contrato el Carnet de identificación y los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y al área en la que prestó sus servicios y/o al área de Gestión Documental, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia. 13. Colaborar con la ETITC en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. 14. Utilizar la imagen de la ETITC de acuerdo con los lineamientos establecidos por ésta. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. 15. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente. 16. Respetar la política medioambiental de la ETITC, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 17. Legalizar los gastos de desplazamiento y transporte que se autoricen a su favor dentro de los términos y tiempos establecidos en la reglamentación interna expedida por la ETITC para tal fin. 18. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente. 19. Realizar desplazamientos que se requieran, para el cumplimiento del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato y presentar informe y legalización de los gastos de desplazamiento y transporte conforme al acto administrativo que regule la materia. De acuerdo al porcentaje autorizado por la entidad. 20. Participar activamente en las jornadas de capacitación que se programen desde el Sistema de Gestión Ambiental, esto incluye el diligenciamiento de los listados de asistencia y de las evaluaciones de apropiación del conocimiento 21. Aplicar los procedimientos establecidos para el manejo seguro de residuos ordinarios y peligrosos respetando los principios de separación en la fuente, que se han adoptado en la entidad.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	CÓDIGO: GAD-FO-09 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: ABRIL 23 DE 2020 PÁGINA: 8 de 11
---	---	---

22. Hacer un uso eficiente de los recursos a su cargo y poner en práctica estrategias de ahorro y uso eficiente de agua potable, energía eléctrica y papel de impresión, así como propender en la disminución en la generación de residuos.
23. Realizar sus actividades propendiendo por el cuidado del ambiente y la prevención de la contaminación.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Expedir las garantías contractuales y mantenerlas vigentes durante la ejecución del contrato, así como realizar la ampliación de estas cuando se requieran.
2. Elaborar juntamente con el supervisor del contrato el Acta de Inicio
3. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas del presente contrato.
4. Realizar el ingreso de las pantallas al almacén junto con el supervisor del contrato.
5. El contratista deberá suministrar en su totalidad los elementos y componentes y con las calidades requeridas en el presente contrato.
6. El contratista deberá realizar las configuraciones pertinentes en la integración de los componentes del sistema (Hardware y Software).
7. El contratista deberá suministrar la puesta en marcha de los equipos suministrados e instalados.
8. El contratista deberá suministrar la capacitación en los equipos suministrados e instalados al personal que el supervisor del contrato designe.
9. Realizar todas las visitas requeridas por el supervisor del contrato en la presente contratación y cumplir con las actividades requeridas en cada una de ellas.
10. Todo el personal que utilice en cumplimiento del contrato será vinculado directamente por el contratista y no tendrá relación laboral con la ETITC.
11. Todo el personal que vincule para cumplir con el contrato deberá estar afiliado a los sistemas de seguridad social y ARL.
12. Atender cualquier solicitud presentada por el supervisor del contrato ya sea por correo electrónico o mesa de ayuda de la empresa.
13. Toda solicitud que realice se deberá adelantar con el supervisor del contrato de manera escrita.
14. Se generará los mantenimientos y la solución de los tickets durante el periodo de garantía de los equipos adquiridos

Obligaciones contractuales asociadas a los Sistemas de Gestión Integrados:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos y demás documentos del Sistema de Gestión Integrado definidos por la ETITC que se relacionen con el objeto del contrato.
2. Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Integrado; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
3. Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	CÓDIGO: GAD-FO-09 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: ABRIL 23 DE 2020 PÁGINA: 9 de 11
---	---------------------------------------	--

asociados a la ejecución del contrato, en el marco del Sistema de Gestión Integrado.
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Anexar la última calificación del año en curso emitida por de la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según la Resolución 0312 de 2019, donde se tenga en cuenta la clasificación de la empresa según el capítulo 1 2 y 3, de la Res. 0312 de 2019.

La calificación del sistema se validará según el Artículo 28. Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos:

CRITERIO	VALORACIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%	ACEPTABLE

Como mínimo se tendrá en cuenta una calificación del 85% en adelante ACEPTABLE.

Sistema de Gestión Ambiental:

1. Revisar las obligaciones y especificaciones técnicas aplicables contenidas en el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEDORES.
2. *El CONTRATISTA es responsable de las obligaciones establecidas para el desarrollo de la Gestión Ambiental, por lo que deben implementar dentro de sus actividades las medidas de prevención, control, mitigación, compensación o corrección de aquellos impactos que se puedan generar en el desarrollo de su actividad.*

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:

1. Conocer y aplicar los lineamientos establecidos en la Política de Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Protección de la Privacidad de la Información de la ETITC.
2. Mantener la integridad, reserva, responsabilidad y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a los activos de información (documentos, bases de datos, sistemas de información, material físico y digital), que la entidad le proporcione en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, de conformidad con la normativa vigente que incluye Derechos de Autor, Protección de datos personales y Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Respetar la confidencialidad de la información entregada por otras fuentes en la ETITC, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales.
 - a. Abstenerse de revelar y divulgar la información clasificada, reservada, confidencial y/o con datos personales sensibles, privados, que utilice la ETITC, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, ni dentro de los dos años

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	CÓDIGO: GAD-FO-09 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: ABRIL 23 DE 2020 PÁGINA: 10 de 11
---	---	--

siguientes a la finalización de estas, sin previo consentimiento por escrito en la ETITC, siendo consciente de las penas, multas y sanciones derivadas del incumplimiento, al igual de las demás acciones que puedan llegar a derivarse de éste.

- b. Con la firma del contrato autorizo a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para realizar la recolección y tratamiento de mis datos personales de conformidad al cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 o Ley de Protección de Datos Personales, la cual se encuentra publicado en el sitio web. <https://www.etitc.edu.co/es/page/nosotros&seguridad-portal>

En caso donde los Contratistas vinculados a los procesos de Gestión de Informática y Telecomunicaciones y del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se debe tener en cuenta las siguientes obligaciones:

1. Reportar los incidentes de seguridad que se presenten en los activos y/o servicios afectados de manera inmediata al área del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a través del correo institucional (mesadeayuda@itc.edu.co).
2. Entregar informes de implementación y de soporte, utilizando las técnicas y metodología de anonimización de acuerdo con el GSI-MA-02.

Cuando se requiera la ETITC, solicitará la participación de auditoría para gestionar los riesgos de seguridad asociados con el uso de productos o servicios prestados a la entidad.

NOTA: Se presenta al proveedor el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información de la ETITC (GSI-MA-01). Establecidas en el siguiente link:

<https://www.etitc.edu.co/archives/calidad/GSI-MA-01.pdf>

Con la firma de esta acta se certifica el conocimiento de estas para el normal desarrollo y ejecución del contrato.

Obligaciones de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

1. Expedir Registro Presupuestal del contrato.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
7. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
8. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
9. Garantizar el cubrimiento de los gastos de desplazamiento y transporte aéreo y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su traslado dentro y fuera del país, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	CÓDIGO: GAD-FO-09 VERSIÓN: 2 VIGENCIA: ABRIL 23 DE 2020 PÁGINA: 11 de 11
---	---------------------------------------	---

regula la materia. (cuando aplique).

Forma de pago. Un único pago a la entrega, instalación, puesta a punto y recepción a conformidad de la totalidad de los bienes contratados.

Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de servicios-honorarios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. (Si a ello hubiere lugar). **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El CONTRATISTA se compromete a entregar al Grupo Financiero de la ETITC el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. **PARÁGRAFO TERCERO: REQUISITOS PARA PAGO:** Para que la ETITC pueda adelantar el proceso administrativo del caso para el pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como: a) Certificación de cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones contractuales expedida por el supervisor del contrato; b) Informe de actividades gestionadas cada mes y al terminar el contrato informe consolidado de las actividades y entregables de la vigencia del contrato. C) Comprobante del pago como cotizante de los aportes al sistema de Seguridad Social: Salud, pensión y Riesgos Laborales d) Formato de Clasificación del Declarante (al primer pago), así como los demás documentos necesarios para el pago. Para efectos del pago el contratista deberá informar al Grupo Financiero (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) el número de cuenta y nombre de la entidad financiera a donde se le puede efectuar el pago. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado)

4. ANEXOS

--

Dando cumplimiento al objetivo, se da por terminada la sesión.

Hora de finalización

10	00
----	----

Observaciones

--

En Constancia firman:

	
Jair Alejandro Contreras Parra SUPERVISOR DEL CONTRATO	Jhon Alejandro Diaz Charry CONTRATISTA

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---